



Ilmo. Ayuntamiento

Plaza de España, 1
Tel.: 953785086 – 953785315
Fax: 953785487
23500 JODAR (Jaén)

PROPUESTA DE APROBACION PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIA FELINAS PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JODAR.

Visto el Programa Integral del Gestión Ética de Colonia Felinas presentado por el Ayuntamiento de Jódar, julio de 2025.

Vista la **Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales**, modifica profundamente el modo de actuar y de enfrentar los problemas de las colonias felinas con los vecinos próximos, ya que prioriza e impone medidas a cumplir con dichas colonias, a las que otorga un papel fundamental dentro del ecosistema urbano.

Vista la Ordenanza municipal: El Ayuntamiento de Jódar dispone de una ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales en Jódar (BOP 155 (30- 12-2002), modificada posteriormente por BOP 30(11-03-2005) la citada normativa no está actualizada a la legislación autonómica y nacional en vigor. Por tanto, es fundamental desarrollar este Protocolo para regular la actuación ética en relación con colonias felinas.

Se propone previo dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Gobernación, la siguiente propuesta de ACUERDO:

PUNTO UNICO: Aprobación del Programa Integral de Gestión Ética de Colonia Felinas presentado por el Ayuntamiento de Jódar, julio 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

